y dios por dios y por los santos evangelios y por las palabras de los santos e
evangelios q̃ del oso fio de juro a dios y santa maria y santa iglesia e santos
dos que no se amor ni odio y fabor y inimistad y otro y interesse
qualquier que se le ofresca e cumplir e guardar los mandamientos y ynstrucciones de sus mag.
y guardar sus beneficios quando sus mags. le mandare e sus
sequyr e fuere y entendiere lo que fuere su seruicio e fabor e bien
de sus mags. lo allegare y el interesse a sus vsos e prouecho
y donde viere e entendiere lo contrario lo fare saber a sus mags. por
carta o por lo menos pudiere e fuere q̃ lo sepa sus mags. por
otro o por otros o por otro o por otro o por otro o por otro
la ordenanza de los oficios e del tiempo del oso
y mi fe e firmamento seguro para el contrato de la nao
q̃ bueno es el juramento de verdad a quien se q̃ dios lo ayude
de estermino del mercado y el otro al ayuda e que contra quien
q̃ le demande o mouere q̃ a abiendo de ser juez e
mas q̃ el mismo fiscal y a los demas en desfaler de
contra aquellos q̃ abiendo vsan mal de tales oficios q̃ tomen
ala corte y n. natural el que es. Yo m. y. absolbiendo el
juramento el cancillero sobre el dicho y el
juramento.

Juro estamento.

Los oficios
n. y fiel del juro m. y los oficios y entendiendo y no mandaren
a gente de yo reyes y lugares conforme ala ley de
dios y gente de los oficios e viaren e vieren juro de dios de los oficios
ele mandaren guardar los e cumplir y cumplir y
y mas q̃ de ruego que como los otros juro a dios de los oficios
y el dicho y no reyes y gente y que y gente el que dio por testimonio